TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CONTRATO / CONVENIO No.	137-2026			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 DE ENERO 2026			
CONTRATISTA	VICTOR ALFONSO CORDOBA BONILLA			
NIT o C.C N°	1053606581			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO- OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO DEL 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICIENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA (URBANO 3)			
DISPONIBILIDAD PRESUSPUESTAL	35 / 07 DE ENERO DE 2026			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5,000,000)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	143 DEL 30 DE ENERO 2026			
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS(2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 DE FEBRERO 2026			
VALOR ADICIÓN	NA			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ADICIÓN	NA			
PRORROGA: SI _____ NO _____	NA			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA	NA			
SUSPENSIÓN: SI_____NO _____	NA			
FECHA DE REINICIO	NA			
SUPERVISOR	ZULY JOHANA PACHECO ROBLES	CC	40049859	
SUPERVISOR DE APOYO	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS	CC	46451859	
SUPERVISOR DE APOYO	EDUARD ANDRES OCHOA SABOGAL	CC	1020759420	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2026			
N° Y FECHA DE GARANTIA	N° 600-47-994000079289 DEL 30 DE ENERO DE 2026			
SEGURIDAD SOCIAL	N° Planilla: 83966454 - 83979708	Fecha de Pago:	27/02/2026	
VALOR A PAGAR	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 2.500.000			
PERIODO DE PAGO	Desde:	02 DE FEBRERO DEL 2026	Hasta:	28 DE FEBRERO DEL 2026

Con base en el informe N° 1 presentado por VICTOR ALFONSO CORDOBA BONILLA respecto a las actividades ejecutadas en cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 137 suscrito del día 30 DE ENERO DE 2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros destinados para la ejecución del objeto contractual y tomando como base el presente informe de supervisión.

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las actividades establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 137 y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del objeto contractual, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
		T	P	N/C	N/A	
1	1. Concertar con enfermera líder del equipo básico de salud asignado los cronogramas que conlleven al cumplimiento de las actividades contractuales, como son: cronograma mensual, cronograma trimestral, cronograma de actividades y cronograma de despliegue, de acuerdo con las metas establecidas con el equipo de trabajo, sin que ello implique subordinación, cumplimiento horarios o control alguno sobre la libertad del contratista para la ejecución del contrato.	X				Durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, se concertaron con la enfermera líder del Equipo Básico de Salud los cronogramas mensual, bimestral, de actividades y de despliegue correspondientes al EBS008, T03, MT03 Carpeta N.° 1
2	2. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, identificando factores de riesgo asociados en la comunidad, identificando los hogares con algún tipo de riesgo, identificando vías de acceso, vectores, focalización de riesgos medioambientales, límites de territorio, dando un vistazo completo, complementado con las convenciones, número de seguimientos en la familia.	X				Durante el período evaluado, se realizó el mapeo y la cartografía social del EBS008, T03, MT03 identificando riesgos comunitarios y hogares priorizados. Se evidencian limitaciones en la definición de los límites, las convenciones y el seguimiento por parte de los profesionales. Carpeta N.° 2

3	3. Realizar caracterización socio-ambiental, individual y familiar en el microterritorio, haciendo uso de los aplicativos que disponga el ministerio de salud y protección social y la supervisión del contrato, como lo son los aplicativos de Epicollet, Survey, y llevar base de datos interna con el proceso en cada microterritorio.	X				Durante el período evaluado, el EBS008, T03, MT03 realizaron la caracterización socioambiental mediante las herramientas Epicollect y SI-APS Se evidencian 14 cargues en SI-APS y 30 en Epicollect, lo que permite verificar la calidad y consistencia del dato registrado. Carpeta N.° 3
4	4. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación con apoyo de los promotores de salud y/o gestores comunitarios, llevando un registro específico de población extranjera y no afiliados incluyendo usuarios que por su requerimiento necesiten una portabilidad, dando seguimiento en la base específica.	X				Durante el período comprendido entre el 2 de febrero y el 28 de febrero de 2026, no se identificó población sin afiliación al sistema general de seguridad social en salud (EPS).
5	5. Informar a las familias sobre el portafolio de la ESE Hospital San Vicente de Paúl, instituciones de salud y otros sectores de acuerdo con sus necesidades, incluyendo el documento de oferta social y comunitaria municipal. Esto dado específicamente y registrado en plataforma de Epicollet en el componente de cuidado en red.	X				Durante el período comprendido entre el 2 de febrero y el 28 de febrero de 2026, se brindó educación a 30 familias sobre el portafolio de servicios de la ESE. Evidencia: Carpeta N.° 5
6	6. Brindar educación para la salud e información orientada a la población de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	X				Se evidencia lista física con firmas de los integrantes familiares. Adicionalmente, se cuenta con carpeta que contiene la información y el informe fotográfico. Evidencia: Carpeta N.° 6
7	7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, diligenciando la base de demanda inducida de forma oportuna, la cual se debe revisar en cada unidad de análisis de forma semanal.	X				Se evidencia el cargue de 38 fichas de demanda inducida, la educación brindada y el registro fotográfico correspondiente. Evidencia: Carpeta N.° 7
8	8. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin, tales como familiogramas y ecomapas de los hogares con algún riesgo o alteración, los cuales, deberán ir firmados y analizados por el profesional encargado de intervenir el hogar.	X				Se evidencian 30 familiogramas, 30 ecomapas, 30 APGAR familiares y test de Zarit, los cuales fueron aplicados durante el período de ejecución. Evidencia: Carpeta N.° 8
9	9. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, las intervenciones por curso de vida por cada integrante de la familia, dando cumplimiento holístico al cuidador familiar y dejando registrado en el plan de cuidado en aplicativo Epicollect.	X				Durante el período evaluado, se evidencia informe fotográfico en el cual se registran los 30 cargues al aplicativo. Adicionalmente, se documenta la revisión de crecimiento y desarrollo, el carné de vacunación y el seguimiento a la demanda inducida.
10	10. Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los instrumentos propios del software designado, enfocando la atención a la toma de constantes vitales, talla, peso y revisión de soportes familiares como lo son carnet de vacunas carnet de crecimiento y desarrollo, tarjeta de cuidado a la gestante y demás información la cual genere seguridad en el cumplimiento de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, resolución 3280 de 2018.	X				Se realiza la verificación de las carpetas registradas: demanda inducida, matriz general y cargue a Epicollect. Asimismo, se verifica el formato de unidad de análisis. Todo lo anterior garantiza el cumplimiento de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Carpeta N.° 10
11	11. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores los cuales deben exponer de forma periódica en sala situacionales y sala terceramiento con la EAPB.	X				Se realiza la verificación de las carpetas registradas: demanda inducida, matriz general y registro fotográfico. Todo lo anterior garantiza el cumplimiento de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Carpeta N.° 11
12	12. Apoyar la identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo, género, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorio asignado con el liderazgo de enfermera de equipo básico.	X				Se verifica la demanda inducida de 38 personas que requieren atención por parte del equipo interdisciplinario, incluyendo odontología. Esta información se encuentra cargada y soportada en la matriz general.

13	13. Verificar esquema de vacunación de todos los miembros de las familias según corresponda y realizar canalización al servicio de la E.S.E. de ser necesario, diligenciando de forma efectiva la demanda inducida en el formato establecido.	X				Se verifica la revisión y solicitud del carné de vacunación en las 30 familias intervenidas.
14	14. Participar en la planificación, programas e intervenciones necesarias para el desarrollo de actividades del equipo como lo son unidades de análisis y capacitaciones internas realizadas por el equipo, reforzando conocimientos.	X				Se verifica la asistencia a jornadas de planeación y concertación, así como a unidades de análisis y capacitaciones internas.
15	15. Garantizar la calidad en la atención en salud brindada durante las acciones extramurales en los diferentes entornos a que haya lugar.	X				Durante el período evaluado, se garantizó la calidad en las actividades extramurales del microterritorio. El día 19/02/2026 se verificó la realización de una brigada de salud, en la cual se atendió a la población del sector priorizado. Se realizó 1 jornada. Carpeta N.° 15
16	16. Realizar la entrega oportuna y de entre los estándares de calidad de los informes necesarios establecidos dentro de los planes y proyectos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los indicadores de los equipos básicos territoriales.	X				Durante el período evaluado, se elaboraron los informes correspondientes al microterritorio MICROTERRITORIO. Se verifica la entrega oportuna de la información, evidenciando el respectivo registro fotográfico como soporte. Carpeta N.° 16
17	17. Asistir y participar en las capacitaciones y comités institucionales, del orden municipal o departamental programados, relacionados con la ejecución del contrato.	X				Durante el período evaluado, se asistió a las capacitaciones del EBS. Se verifica la asistencia a las capacitaciones realizadas en el mes de febrero de 2026 (9, 23 y 24 de febrero). En total, se participó en 7 capacitaciones. Carpeta N.° 17
18	18. Presentar informes mensuales o a solicitud de supervisor del contrato sobre la ejecución de las obligaciones descritas en el presente.	X				Durante el período evaluado, se elaboró el informe del microterritorio, el cual se encuentra debidamente evidenciado. Carpeta N.° 18
19	19. Realizar los demás actividades que sean pactadas entre las partes en procura de la efectiva ejecución del objeto contractual.	X				Se verifica el cargue a los aplicativos, la asistencia a jornadas y unidades de análisis, así como el diligenciamiento adecuado de la información.
20	20. Divulgar acciones de información educación y comunicación en prácticas de cuidado individual, familiar y comunitaria.	X				Se verifica la educación brindada a 30 familiares del microterritorio intervenido.
21	21. Realizar seguimiento y cumplimiento de las remisiones realizadas por los profesionales de los equipos diligenciando base de datos interna de cada equipo de forma oportuna, al igual que cargando la información aplicativos misionales destinados para la estrategia por Ministerio de Salud y dando cumplimiento al objeto contractual.	X				Durante el período evaluado, se realizó seguimiento a las remisiones del microterritorio. Se verifica el cumplimiento de 30 atenciones en jornada de salud y 30 acompañamientos a profesionales. Carpeta N.° 21
22	22. Realizar material educativo para la socialización de la oferta institucional por parte del EBS asignado.	X				Se verifica el material educativo implementado en campo para brindar información a la comunidad.
23	23. Promover el trabajo en equipo velando por la integración de los demás servicios que compone su equipo de trabajo: en especial el correcto uso de los servicios a disposición del trabajo extramural, tales como transporte toda vez que se convierten en un recurso de la nación, a su vez el cumplimiento del desarrollo de actividades y de las metas institucionales relacionadas con el área de desempeño	X				Se verifican los cronogramas de actividades y los registros fotográficos, así como las listas de uso de transporte, donde se evidencia el despliegue y la adecuada disposición para el trabajo extramural.
24	24. Realizar la atención bajo principios de respeto y adaptación bajo el enfoque diferencial para atención en salud, acorde a población atendida: LGBTI, campesinos, mujeres, discapacidad, adulto mayor, indígenas, ROM, migrantes y demás grupos objeto de atención diferencial.	X				Se evidencia informe fotográfico en el que se registra la atención brindada a toda la comunidad, sin discriminación de ninguna índole.
25	25. Informar oportunamente al coordinador de los Equipos Básicos de salud sobre situaciones de emergencia y riesgos que observen los pacientes, familia, comunidad o medio ambiente y plantear soluciones resolutivas que impliquen, eviten y resuelvan los eventos y situaciones presentadas.	X				Se evidencia unidad de análisis donde se comentan las situaciones identificadas y se plantean soluciones orientadas a prevenir eventos y situaciones de riesgo, dando cumplimiento al objeto del contrato.

26	26. Entregar de forma puntual, ordenada y completa, toda la información correspondiente a la ejecución del contrato (informes, matrices en excel, Google drive, carpetas y documentación general), según lo solicitado por el coordinador de proyecto de Equipos.	X				Se evidencian informes, matrices, unidades de análisis y documentación digitalizada, donde se refleja la gestión del trabajo realizado durante el período comprendido entre el 2 de febrero y el 28 de febrero de 2026.
27	27. Reportar e informar oportunamente las situaciones de salud que impidan llegar a su sitio con el fin de evitar retraso en las acciones de orden grupal que se deban ejecutar, preservando el principio de respeto por el equipo de trabajo y su tiempo laboral.				x	A la fecha de reporte no se registran eventos relacionados con actividades grupales, por lo cual no se requiere evidencia.
28	28. Salvaguardar la información confidencial que obtengan el desarrollo sus actividades.	X				Se verifica el resguardo de la información en carpetas de uso exclusivo para los integrantes del grupo.
29	29. Propender por el uso adecuado, cuidado y no daño de insumos, equipos e insumos entregados para el desarrollo de sus funciones, que debe ser entregados en la misma condición al finalizar la ejecución del proyecto.	X				Por medio de evidencias fotográficas, se constata el adecuado resguardo y uso de los equipos biomédicos entregados para la ejecución del programa.
30	30. El contratista debe custodiar los insumos suministrados para el desarrollo del presente contrato y devolver los insumos, suministros, herramientas y/ o materiales que sean puestos a su disposición para la para la prestación del servicio al finalizar las actividades.	X				Por medio de evidencias fotográficas, se constata el adecuado resguardo y uso de los equipos biomédicos entregados para la ejecución del programa.
31	31. Portar siempre en un lugar visible, el carnet suministrado por la ESE y los dispositivos entregados para el desarrollo del proyecto, en los horarios laborales, no se debe hacer uso en espacios extra laborales que comprometan la seguridad del proyecto y de su institucionalidad.	X				En la revisión de la evidencia fotográfica, se constata el uso adecuado del chaleco y del carné institucional.
32	32. Dar estricto cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios y por ningún motivo abandonarla. Si se llegare a Presentar alguna causa que impidiera la ejecución normal del presente contrato de prestación de servicios el CONTRATISTA deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución de la misma.				X	A la fecha de reporte no se registran eventos relacionados con actividades grupales, por lo cual no se requiere evidencia.
33	33. Garantizar en diligenciamiento de los soportes establecidos por la ESE hospital San Vicente de Paúl de palpa para diligenciamiento de RIPS y facturación de todos los servicios prestados.	X				Se evidencia cargue en aplicativo SIHOS para la atencion de medicina, psicologia y enfermeria
34	34. La información manejada en el marco del proyecto es de uso institucional y debe salvaguardarse bajo criterios de protección de datos, no puede ser usada para otros fines.	X				Se verifica que el uso de bases de datos solo esta disponible para los integrantes de los EBS
35	Diligenciar los cronogramas de actividades en Excel a ejecutar para dar cumplimiento a las presentes actividades establecidas, tales como el cronograma mensual, cronograma trimestral, cronograma de actividades y cronograma de despliegue.	X				Durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, se concertaron con la enfermera líder del Equipo Básico de Salud los cronogramas mensual, bimestral, de actividades y de despliegue correspondientes al EBS008, T03, MT03 Carpeta N.° 1
36	Registrar la información solicitada en las Matrices de ejecución, resultados e indicadores solicitado por el equipo coordinador del proyecto y/o acorde a lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.	X				Se verifican las matrices solicitadas, debidamente diligenciadas de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
37	Asistir a todas las reuniones educativas programadas de adquisición de competencias a aplicar en el microterritorio a intervenir coma revisión de los documentos de estudio enviados y cursos a que haya lugar de orden nacional.	X				Durante el período evaluado, se asistió a las capacitaciones del EBS. Se verifica la asistencia a las capacitaciones realizadas los días 9, 23 y 24 de febrero de 2026. En total, se participó en 7 capacitaciones. Carpeta N.° 17
38	Asistir a todas las unidades de análisis de los EBS programadas para análisis de familias a intervenir, clasificación del riesgo y plan de cuidado.	X				Se verifican los formatos de unidades de análisis, evidenciando la asistencia a tres de ellas durante el período evaluado, con soporte en listas de asistencia y registro fotográfico.
39	Recopilar las acciones del equipo, hacer su análisis y entrega oportuna a la supervisión según se designe.	X				Se verifica la información de acuerdo con la matriz generada y las unidades de análisis, evidenciando el respectivo soporte de análisis para garantizar un despliegue oportuno.

40	Apoyar la realización de las mesas de trabajo de planeación, socialización, avances de impacto, resultados con comunidades y líderes de los micro territorios.	X				Se verifica el acta de reunión con el presidente de la Junta de Acción Comunal, realizada el día 10 de febrero de 2026 en las 4 veredas que conforman el territorio, donde se evidencia el respectivo registro fotográfico y la lista de asistencia.
41	Realizar caracterización familiar en el software asignado por la supervisión a la población de su micro territorio asignado. Remitida profesionales del equipo como según riesgo en salud encontrado, mediante las unidades de análisis realizadas con el equipo básico de salud, casos para gestión de riesgo intersectorial por análisis de determinantes sociales, por el apoyo de gestor y líder comunitario.	X				Se verifica el cargue de 30 hogares, cumpliendo con la nueva caracterización y actualización de datos. Se evidencia un cumplimiento del 63.83 % para el mes evaluado.
42	Realizar mínimo el 20% de caracterizaciones mensuales a las familias faltantes según informe territorialización y lineamientos población descrita en el acta específica del municipio.	X				Se verifica el cargue de 30 hogares, cumpliendo con la nueva caracterización y actualización de datos. Se evidencia un cumplimiento del 63.83 % para el mes evaluado.
43	Dar cumplimiento a la demanda inducida representada por los planes de cuidado individual focalizando asistencia en las diferentes brigadas de salud.	X				Se verifica la base de demanda inducida, en la cual se deja constancia del compromiso de brindar seguimiento oportuno a los casos detectados.
44	Las demás actividades derivadas del objeto del contrato designadas por el supervisor.	X				Se evidencia cumplimiento general de las actividades pactadas en el Contrato N.° 137 con fecha de suscripción del 30 de enero de 2026 y fecha de inicio el 2 de febrero de 2026.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social. Para lo cual se anexa como soporte el pago del mismo

Se deja constancia que a la fecha de este informe el porcentaje de ejecución presupuestal del contrato es de 50%

Por lo anterior, nosotros ZULY JOHANA PACHECO ROBLES en calidad de Supervisora , ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS Y EDUARD ANDRES OCHOA SABOGAL como apoyos a la supervisión, hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Paipa, al mes de marzo de 2026.

FIRMA DE CONTRATISTA

FIRMA DE SUPERVISOR DE APOYO

FIRMA DE SUPERVISOR DE APOYO

FIRMA DE SUPERVI